



Portal de Autogestión

INSTRUCTIVO

Declaración Jurada Web Anticipos Bimestrales

El presente instructivo está destinado a:
Contribuyentes de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (T.I.S.H.)

V-24-2 OCTUBRE



Agencia
Platense de
Recaudación

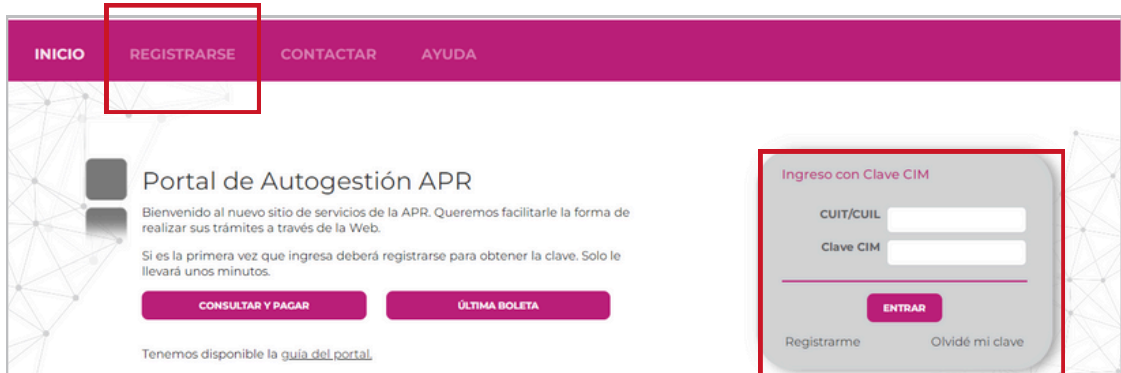


MUNICIPALIDAD
DE LA PLATA

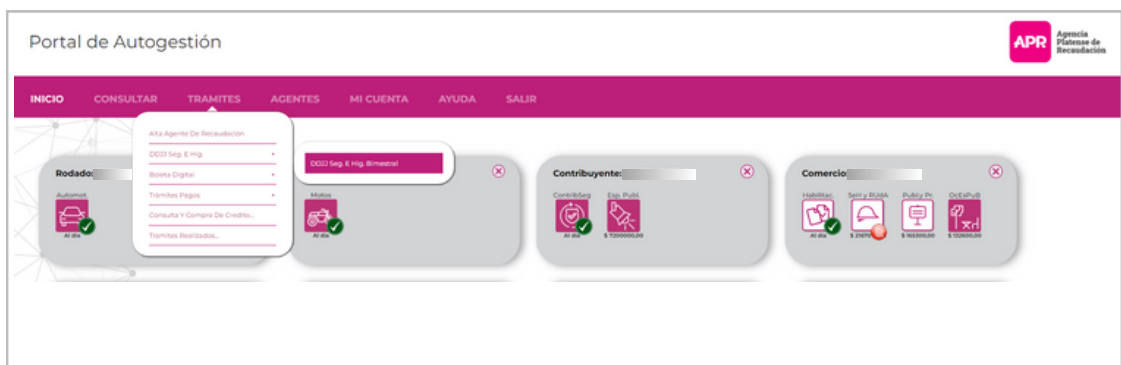
A	INGRESO	2
B	CARGA Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (DDJJ) BIMESTRAL	3
B.1	Rectificación de períodos declarados	4
C	INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO DE/L PERÍODO/S DECLARADO/S	5
C.1	Pagos vías Interbanking	5
C.2	Otros medios de pago	6

- ▶ Ingresá a nuestro Portal de Autogestión: <https://autogestion.laplata.gov.ar> con tu N° de CUIT/CUIL y tu clave*.

**Si aún no tenés una cuenta, podés seleccionar la opción “Registrarse” ubicada en el menú superior. Deberás completar los datos solicitados, y a continuación te enviaremos un correo electrónico para que realicés la*



- ▶ Seleccioná la opción “Trámites” que se encuentra en la barra superior y seguí la ruta: **Trámites** **DDJJ Seg. e Hig.** **DDJJ Seg. e Hig. Bimestral.**



- ▶ Se abrirá una nueva ventana donde deberás completar los campos con tu N° de CUIT y clave del contribuyente del cual se va a iniciar/rectificar la Declaración Jurada (DDJJ).

- ▶ Hacé click en “Acceder”.



B CARGA Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (DDJJ) BIMESTRAL

- ▶ Una vez que hayas ingresado con el N° de CUIT y clave del contribuyente del cual se va a iniciar/rectificar la DDJJ se abrirá una nueva ventana donde deberás seguir los pasos detallados a continuación:
- ▶ Seleccioná **“Año”** y **“Período”** a declarar.
- ▶ Presioná **“Cargar período y tasa”**.

Declaración Jurada de Seguridad e Higiene

Usuario: [Comar sesión](#)

Seleccione la tasa, año y período

Tasa: Seguridad e Higiene

Año: [dropdown]

Período: [dropdown]

Cargar período y tasa

Datos del contribuyente

Cuit: [input]

Nombre: [input]

Legajos: [input]

Datos del Firmante

Cuit: [input]

Nombre: [input]

Caracter: Titular

Email: [input]

Telefono: [input]

Municipalidad de La Plata - Palacio Municipal - Calle 12 entre 51 y 53 - Tel. 0800 999 5959 - C.P.(1900)

- ▶ Completá los **“Datos del Firmante”** y la **“Fecha de Pago”**.

Tasa: Seguridad e Higiene. Período: 4 - 2012 [Cambiar período y tasa](#)

Datos del contribuyente

Cuit: [input]

Nombre: [input]

Legajos: [input]

Datos del Firmante

Cuit: [input]

Nombre: [input]

Caracter: Titular

Email: [input]

Telefono: [input]

Tipo de contribuyente: Convenio Multilateral

Datos de la declaración jurada

Fecha de pago: 14/09/2012

Venc. orig: 14/09/2012

Tipo: Original

Nro: 0

Estado: Liquidado

Este período está liquidado. Para hacer una rectificación: [Crear rectificativa](#)

Actividad: VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE RELOJERIA, JOYERIA Y FANTASIA

Base imponible: [input] Alicuota: [input] Monto: [input] Mínimo: [input]

- ▶ Ingresá la base imponible correspondiente al período seleccionado.
- ▶ Hacé click en el botón **“Guardar”***

La opción **“Guardar” no implica la presentación de la DDJJ, indica que se inició el trámite de presentación. Con esta acción se enviará el aviso de que el registro se guardó con éxito, pudiendo modificarlo luego, antes de realizar la presentación efectivamente.*

B CARGA Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (DDJJ) BIMESTRAL

- ▶ Presioná **“Aceptar”**.
- ▶ Elegí el botón **“Liquidar”***.

**Esta última acción implica la presentación de la DDJJ Bimestral. Para cualquier modificación que se desee hacer a posteriori sobre la misma, deberá realizarse una rectificatoria.*

Actividad	Base imponible	Alícuota	Monto	Mínimo:
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE RELOJERÍA, JOYERÍA Y FANTASÍA	10153,00	0,00%	81,22	150,00
				Mayor mínimo a Pagar
				150,00

Deducciones	
Retenciones sufridas	0,00
Corpesa	0,00
Percepciones Sufridas	0,00
Otros pagos	0,00
Ingresos Grandes Totales	0,00
Ingresos Exentos	0,00
Ingresos no grandes	0,00
Subtotal	150,00
Intereses	0,00
Multa	0,00
Monto a pagar	150,00

B.1 Rectificación de períodos declarados

En caso de tener que rectificar algún período de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (TISH) ya declarado con anterioridad, deberás ingresar y completar los pasos del mismo modo que lo hacés habitualmente para cargar tu DDJJ Bimestral. En la sección **“Datos de la declaración jurada”**, luego de completar la fecha de pago, deberás hacer click en el casillero **“Tipo”** para que se desplieguen las opciones disponibles. Deberás elegir allí la opción **“Rectificativa”**.

Actividad	Base imponible	Alícuota	Monto	Mínimo:
Venta al por menor de productos de almacen y dietética	0,00	0,0%	0,00	0,01
				Mayor mínimo a Pagar
				0,00

C.1

Pagos vía Interbanking

Luego de presionar en el botón “Liquidar”, haciendo de este modo efectiva la presentación de la DDJJ Bimestral, podrás seleccionar el botón “Pagar por Interbanking”* generando así el archivo pertinente que permitirá efectuar el pago en el momento operando por dicho sistema.

*Conoce el **"INSTRUCTIVO - Sistema de Pagos a través de Interbanking"** en la sección **"Medios de pago"** del sitio web de la APR. Para acceder podés hacer **click aquí**.

Actividad	Base imponible	Alicuota	Monto	Mínimo:
VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE RELOJERÍA, JOYERÍA Y FANTASÍA				
523720	10153,00	0,008	81,22	150,00
				Mayor mínimo
				150,00
				a Pagar
				150,00

▼ Deducciones	
Retenciones sufridas	0,00
Cerprosa	0,00
Percepciones Sufridas	0,00
Otros pagos	0,00
Ingresos Gravados Totales	0,00
Ingresos Exentos	0,00
Ingresos no gravados	0,00
Subtotal	150,00
Intereses	0,00
Multa	0,00
Monto a pagar	150,00

El sistema de pagos vía Interbanking es la única boca de pago online que puede ser utilizada para abonar la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (TISH) al momento de presentar y liquidar la DDJJ Bimestral.



C.2 Otros medios de pago

En caso de que presentes la DDJJ Bimestral y no desees abonar el pago en el momento con la opción Interbanking, podrás abonar la misma:

- ▶ De **MODO PRESENCIAL** haciendo click en el botón **“Imprimir”**, a través del cual obtendrás el comprobante de la DDJJ realizada con su respectivo código de barras para ser abonada en las sucursales de pago presencial.
- ▶ Para hacerlo de manera **REMOTA** a través de otros medios de pago, podrás ingresar al Portal de Autogestión y seleccionar allí la opción **“Pago electrónico”**. A través de esta opción podrás abonar la boleta o la totalidad de períodos que hayas seleccionado con **tarjeta de crédito**, con sistema **Pago Mis Cuentas** utilizando débito de entidades bancarias privadas y a través del nuevo botón de pago de la **Red Link**, pudiendo con éste último pagar las cuotas actuales, períodos adeudados y boletas de convenios de pago. También seguirá disponible la opción de abonar a través del **Sistema de Pago a través de Interbanking**.

IMPORTANTE: Recordá que, para abonar a través de la opción **“Pago Electrónico”** del Portal de Autogestión, es condición necesaria que **aguardes 24 hs desde que realizaste la presentación de tu DDJJ Bimestral para que la información impacte en tu cuenta corriente. Te recomendamos en este caso, presentar tu DDJJ 48 hs antes de que opere el vencimiento previsto.**

